



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN**  
**ACTA RESUMIDA**  
**Reunión Ordinaria N.º05-2013 del 4 de septiembre de 2013**

---

Siendo las 9:25 a.m., con el cuórum reglamentario, se dio inicio a la sesión del Consejo en el Salón de Conferencias (306) del edificio de Postgrado, ubicado en el campus universitario “Dr. Víctor Levi Sasso”; procediendo el Secretario General a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del Acta Resumida de la reunión ordinaria N.º04-2013 realizada el 7 de agosto de 2013.
2. Informe del Rector.
3. Informes de las Comisiones Permanentes del Consejo.
4. Asuntos Varios.

---

Sometido a consideración el Orden del Día; al no existir ninguna observación, este fue aprobado con 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

*Punto N°1 Ratificación del Acta Resumida N.º04-2013 del 7 de agosto de 2013.*

Se ratificó con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el **Acta Resumida de la sesión ordinaria N.º04-2013** realizada el 7 de agosto de 2013.

*Punto N°2 Informe del señor Rector.*

El **Dr. Oscar Ramírez** presentó un resumen de los aspectos más importantes que se han desarrollado en cuanto a los temas de: Investigación, Extensión, Convocatoria Pública para Posiciones de Docentes a Tiempo Completo, Actividades destacadas, Cultura y Deporte, Relaciones con Organismos Internacionales, Gestión de Fondos y Presupuesto 2014.

Indicó, que se participó de la vista presupuestaria del 2014 y se hizo énfasis más que en los números en el impacto que esto tiene en la educación, en complementar nuestra misión, como instrumento de Estado para cumplir con una función que es un mandato constitucional. Los diputados se comprometieron que de alguna manera iban a influir para que nuestro presupuesto fuera ajustado. En la misma reunión se me recomendó que enviara una nota dirigida al Presidente de la Comisión de Presupuesto con copia al Ministro de Economía y Finanzas y a la Dirección de Presupuesto, solicitando la modificación de la Ley para que nos permitan el manejo financiero de nuestro fondo de Autogestión. No solo enviamos la nota, sino que remitimos el texto de la modificación que debería presentarse en el Pleno de la Asamblea.

Le comenté a los Centros Regionales, tenemos Diputados representantes en todas las provincias, hay que acercarse a ellos, hacer reuniones y explicarles. A partir de la fecha, entra el debate de la Ley de Presupuesto 2014 y ellos tienen hasta el mes de diciembre para aprobarlo. Pero normalmente esa ley se aprueba en el mes de octubre.

Que reacciones hemos tenido del Ministerio de Economía y Finanzas a los días se nos llamó solicitando les enviáramos las actividades prioritarias que dejaron de ser atendidas en el presupuesto recomendado y una serie de justificaciones. Garantía que eso nos lo van a aprobar o cuanto nos va a dar, no tenemos, ese es un análisis que ellos hacen. Eventualmente después del MEF eso pasa al CENA se discute y después tiene que volver a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea hasta que finalmente nos digan lo asignado.

Se nos recomendó que volviéramos a formular la solicitud del crédito extraordinario, pero que lo formuláramos por menos dinero considerando que la primera la habíamos hecho en abril y que ya había pasado un tiempo; lo hicimos por 1 millón de dólares. De ese crédito extraordinario ya obtuvimos respuesta, nos llamaron a una reunión para sostener el cronograma de cómo íbamos a ejecutar realmente ese millón de dólares en lo que resta del año, ya eso fue presentado en una segunda reunión en el MEF. Es una labor de la administración, pero participa el Centro Experimental de Ingeniería, la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura. Ha ese cronograma he solicitado colocar quien es el responsable y les remitiré una nota para que comprendan la importancia que es atender el mismo.

Ese millón de dólares es la licitación del complejo de investigación que estará ubicado donde está el muro de reacción, fíjense que aprobar ese millón de dólares amarra al Estado con 8.5 millones porque no pueden dar 1 millón para empezar algo y después dejarlo, esto es multianual, eso pasa al otro año. En este edificio estaría la Vicerrectoría de Investigación, el CINEMI, el Centro de Investigaciones de Hidráulica e Hidrotécnicas, con la aclaración que el canal abierto que necesita Hidráulica no va incluido en ese proyecto. Además va el CEPIA en otro edificio con un laboratorio de alimento de productos cárnicos a un lado y va el Laboratorio de Estructura, se quedó el Centro Experimental de Ingeniería, porque cuesta 8 millones de dólares el solo Centro Experimental ponerlo en el campus, esa es otra gestión.

Comentó en cuanto a las reuniones con el GRUPO MOTTA, que para promover la primera reunión se contó con la ayuda de la Dra. Zoila Yadira de Castillo, el Dr. Danilo Toro y el Ing. Héctor Montemayor. En esa reunión se encontraban los señores Stanley Motta, Pedro Herbert (COPA), Pschoyos (Grupo Rey), Herman Bern (Inversiones Bern) y los Directores de Recurso Humanos de cada uno de ellos. Luego de esa reunión ellos dijeron tenemos una agenda, nos interesa, vamos a preparar una agenda de trabajo para una segunda reunión.

Esa segunda reunión fue esta semana, volvimos con una agenda donde le planteamos básicamente tres (3) cosas:

1. Que nos ayudaran de menor a mayor en la gestión de aprobación del uso financiero de los fondos de autogestión. Como nos ayudan ellos, bueno ellos tienen su propia manera de ayudarnos.
2. Que nos ayudaran en la gestión de conseguir los 125 millones para el financiamiento del PDI, no le estamos pidiendo dinero, solicitamos apoyo.
3. Por último les hablé de un Consejo Consultivo para la Universidad Tecnológica de Panamá, donde ellos participaran y nos pudieran ayudar en asesoramiento a las autoridades de la Universidad.

Para terminar me dicen, si nosotros armamos una fundación privada cuyo objetivo sea actividades para donarle cosas a la Universidad, ¿Eso ayudaría? Ustedes podrían aceptar eso de alguna manera, por supuesto que sí les respondí. Bueno si no nos dan los 125 millones vamos a empezar con esa fundación y acumular puntos, en inversión e infraestructura para la Tecnológica. Obviamente tenemos un plan lo llevamos a la fundación, sustentamos cuales con las prioridades y ellos van a tener voz en las decisiones que tomemos. El temor que hay muchas veces es como utiliza uno los recursos que le dan.

Explicó, que ha diseñado el Proyecto de un Puente Elevado Peatonal que une al Edificio N.º3, el Edificio de DITIC y entra al Edificio N.º1. Ya los planos están desarrollados. Estamos consiguiendo el permiso provisional de construcción en el Municipio para empezar. Esto es algo que dono a la Universidad, cuando diseñamos esto llamé a dos (2) dueños de empresas y le dije mira este proyecto y dime en cuanto tú lo harías para tener una idea del costo; los precios que ellos me dieron estaban entre 500 mil y 750 mil dólares. Viendo que no teníamos esa plata dije vamos hacerlo nosotros mismos, hemos armado un equipo de gente que van hacer los que construyan el proyecto, hemos podido contratar algunos soldadores sobre

todo albañiles y ayudantes. El proyecto lleva al final de los edificios donde el puente entra una torre porque va un elevador panorámico. Este proyecto si todo marcha bien, probablemente pueda salir en el orden de los \$150,000 dólares y lo debemos inaugurar a inicio del próximo semestre 2014.

Seguidamente concluido el Informe, el **Ing. Gerardo Sánchez** manifestó, el mismo informe ha sido bien detallado de lo que ha hecho en su gestión en estos últimos meses, pero quisiéramos saber sobre el tema de CONEAUPA que salió en un medio de comunicación.

Señaló el **Dr. Oscar Ramírez** todos conocemos que hay una Ley que conforma CONEAUPA con todos sus objetivos de la acreditación institucional y nos hemos sometido a eso. En la visión de varias universitarias el proceso tiene sus deficiencias. Ha tenido sus detractores y quienes opinan que los procesos no han sido llevados de la forma debida. Nosotros pertenecemos al Consejo de Rectores, el Consejo de Rectores está conformado por 5 Universidades Oficiales y creo que alrededor de 17 Universidades Privadas. En las últimas semanas toda esta inconformidad ha sido llevada al Consejo de Rectores y decidió emitir con la Asociación de Universidades Privadas un Pronunciamiento que ha hecho público, acerca de una cantidad de puntos donde ellos listan las inconformidades con el proceso y en el último punto de ese pronunciamiento público que es dirigido al Presidente, solicitan la suspensión de la aplicación de la Ley de CONEAUPA.

En estas reuniones me han representado el Dr. Humberto Álvarez, eventualmente ha ido el Ing. Luis Barahona y la Dra. Delva Batista, siempre tenemos un representante en el Consejo de Rectores sobre todo en las últimas reuniones. El Consejo de Rectores se reunió nuevamente hace uno días, votaron y decidieron suspender la participación de las Universidades en la reunión que se iba dar en CONEAUPA.

En la primera reunión donde se decide hacer el pronunciamiento, nosotros decidimos abstenernos de firmar o respaldar ese Pronunciamiento y el argumento nuestro es que no es que desconocemos la inquietud y que tengan razón en muchas cosas. Sin embargo, el último punto en donde declaraba suspender la aplicación de esa Ley, pensamos que eso iba en contra de nuestra declaración de calidad y en contra de todo lo que hemos hecho hasta aquí. Esa fue una decisión unilateral como representante o autoridad de la Universidad Tecnológica de Panamá y tengo que asumir la responsabilidad. No había tiempo de consultar ni traerlo a los Consejos, nos abstuvimos así que si ustedes ven el Pronunciamiento en el periódico habían dos (2) Universidades que no firmaron la UNACHI y nosotros.

Respecto a la reunión de CONEAUPA donde se aprobó la no participación de las Universidades Oficiales en esa reunión, hicimos las consultas requeridas legalmente y el asesoramiento que recibimos era que esa organización no tenía la potestad para solicitarles a los representantes ante CONEAUPA de no asistir a una reunión. Tomé la decisión de enviar una nota al Consejo de Rectores donde comunicaba nuestra posición, porque recibí una nota del presidente del Consejo de Rectores Dr. Gustavo García de Paredes donde me citaba para que fuera a explicar por qué razón desatendimos un mandato, acordado por el Consejo de Rectores.

El día de ayer se esperaba que participara del Consejo de Rectores para dar las explicaciones de porque no, de porque sí. Entonces lo que hicimos fue preparar una nota explicativa, quiero decirles que la UMIT tampoco atendió ese mandato, remitió su nota. La nota la enviamos con copia a todos los rectores, incluyendo al presidente del Consejo de Rectores y se leyó públicamente; decidieron solicitarnos que compareciéramos posteriormente para explicarnos de que se trataba porque no habíamos entendido. La nota sí estaba muy clara, tajante y sin mayores explicaciones.

Lo que leí ayer, según lo que dice el diario, en las declaraciones del Dr. Gustavo García de Paredes nos incluía a nosotros como si estuviéramos respaldando el pronunciamiento. Eso no es correcto, es falso y está respaldado. El Pronunciamiento no está firmado, primero y fue público, segundo existe la nota de nuestra posición. Este es un tema en función de cuál debe ser la posición de la Universidad ante esto. Lo que recomiendo es inmediatamente generar un grupo para que haga un análisis de todas las posiciones y argumentos que tengamos acerca de la acreditación, así tener una posición de la Universidad Tecnológica que sea consistente en todo lo que vaya a salir en este proceso.

Quiero manifestarles que dentro de programa de acreditación existe un compromiso con el Plan de Mejoramiento, acabo de recibir de parte de Planificación el documento que también fue enviado para cumplir con los mandatos de CONEAUPA, pero la retroalimentación que tengo de la Dra. Delva, que es un trabajo excesivo en donde más de 40 personas tuvieron que dedicarse a esto para poder armar ese documento y que eso no lo soportamos, fueron sus palabras. Parte de eso es lo que ellos están reclamándole al CONEAUPA, la posición nuestra es sí, esto tiene deficiencia vamos a sentarnos todos, vamos a discutir y mejorar el documento.

Comentó la **Ing. Sonia Sevilla**, dado que estamos próximos a la visita de los pares para acreditar el Programa de Mecánica Industrial, hemos aumentando las reuniones con personas del entorno y conversando con estos empleadores nos manifestaban cuanto están haciendo ustedes en la Universidad que nosotros desconocemos.

Si bien es cierto, usted nos está manifestando que el GRUPO MOTTA va a dar un apoyo en la parte del Plan Estratégico de la Institución, a corto plazo que se tiene pensado para que la comunidad conozca. Nos decían los empleadores, conocemos el egresado y es muy bueno pero hasta allí, no sabemos las proyecciones, no sabemos lo que están haciendo para formar ese egresado, lo que les está costando formarlos, sabemos que el estudiante prácticamente paga en matrícula B/.100.00 balboas mensuales, no sabemos de dónde ustedes están haciendo esos ingresos.

¿Qué plan a corto plazo tiene pensado como Rector para que la comunidad conozca realmente lo que está haciendo la Universidad Tecnológica para formar ese profesional que ellos están ahora mismo demandando y están capturando en sus empresas?

Respondió el **Dr. Oscar Ramírez**, realmente en los seis (6) primeros meses hemos instalado una serie de iniciativas agresivas en términos de compartir con la comunidad en general las cosas que hace la Universidad y lo que somos. Eso no es suficiente, realmente siento que no es responsabilidad del Rector solamente, aquí estamos todos. El plan a corto plazo es que voy a citar a los Decanos y Directores de Centros Regionales para nombrar la comisión que sea necesaria y armar un plan que sea coherente para divulgar de manera agresiva; en forma masiva. Creo que las Facultades y los Centros Regionales lo están haciendo, cada uno a su manera y de forma desconectada sin seguir un plan estratégico, eso es lo que siento. Cada uno hace su gestión, pero a lo mejor necesitamos condensar esto y armar una política para que se fortalezca con el consenso de todos. Tenemos todos que unirnos a debatir sobre esto y preparar una propuesta, no deben ser cosas tan complejas.

Estoy tratando de apoyar e inyectarle soporte logístico y financiero a DICOMES en función de un plan. En ese sentido, hemos empezado por a aparecer en algunos canales que a lo mejor no son los canales que nosotros vemos, pero son importantes. Estamos apareciendo en el Canal de la Asamblea, nos dio un espacio SERTV. Esas son pequeñas cosas, pero empiezan a hacer una diferencia para que la gente conozca

lo que hacemos. No cambiamos de hoy para mañana, todos estos son planes que realmente tienen efectos quizás a largo plazo.

Punto N.º3. *Informe de las Comisiones del Consejo.*

a. Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas:

Se aprobó con 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, otorgarle al Lic. Alfredo Campos con cédula de identidad personal 9-730-860, colaborador de la Facultad de Ciencias y Tecnología, un Acuerdo Institucional sin Sueldo, a partir del 31 de julio de 2013 hasta el 30 de julio de 2014, para realizar estudios de maestría en el área de Nanociencias y Nanotecnología, en la Universidad de Paris Sud 11, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT.

b. Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado:

Señaló el **Dr. Gilberto Chang**, en el último Consejo se ventiló la inconformidad por los estudiantes sobre el requisito de egreso de que algunos están siguiendo estudios de postgrado y maestría en la Universidad. Se conformó una Comisión Especial, presidida por el Dr. Clifton Clunie, Coordinador de Postgrado, el cual solicito nos informe sobre los discutido y consensuado.

Comentó el **Dr. Clifton Clunie**, en el Consejo de agosto, la Comisión de Postgrado presentó una propuesta que fue discutida ante el pleno, la cual decía lo siguiente: Suspender temporalmente el requisito de egreso aprobado por el CIPE para los programas de postgrado y maestría relacionados con las Pruebas de ELASH y el nivel del Centro Especializado de Lenguas de la UTP y en su defecto aplicar como requisito para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 2003 que el estudiante presente constancia de haber aprobado al menos un nivel del idioma inglés hasta que se adopte una medida nueva al respecto.

En ese sentido se discutió la propuesta y no se aprobó, que era el momento de decidir de manera categórica y genérica el problema del inglés. Se sugirió integrar una Comisión Ad Hoc para dar una alternativa al problema del idioma inglés. A nivel de postgrado tenemos al II Semestre 1,542 estudiantes matriculados en 76 programas de postgrado en la Universidad. Además 85 estudiantes que de alguna forma u otra están tratando de resolver el problema del inglés y que están matriculados en los cursos del CEL.

Por otro lado, tenemos 162 estudiantes que actualmente están listos para cumplir con los requisitos, desde el punto de vista de estadística. Pensando básicamente en cubrir las 2 poblaciones, una que actualmente existe en función de que cumple con el requisito o trata de cumplir en función de los cursos que están tomando en CEI y la otra es aquellos estudiantes que van a tener que cumplir con ese requisito de egreso después. Para ese caso, la Comisión se reunió y propuso dos 2 alternativas para tratar de resolver el problema.

**ALTERNATIVA No.1**

Está dirigida a los programas de postgrados que se inician en el 2014.

Ofrecer un curso de inglés que tenga como objetivo el logro de competencias de lectura y comprensión. Se discutió en la Comisión, estuvieron representantes del CEL y existe un marco común europeo de referencia en la cual se agrupa de manera global los niveles de inglés que deben realmente cumplir las ofertas y en ese sentido se hizo un análisis de los diferentes niveles que son tres (3). Uno que es el básico, otro que es el independiente y el otro que es el competente.

Se decidió que el nivel A2 era el nivel adecuado para los efectos de exigirles a los estudiantes de postgrado el requisito de la lengua. Por eso, que aparece allí competencia de lectura y comprensión. El A2 es usualmente el usuario básico, el usuario básico es A1, A2; el independiente B1, B2 y el competente C1 y C2. Ese es el marco referencial que se tiene actualmente a nivel de ubicar los test y los padrones del inglés en base al marco europeo.

Para los efectos de la Comisión se decidió lectura y comprensión como competencias básicas y el compete al nivel A2 cumplir con ese requisito, así que esa es la base primordial por la cual la oferta del curso que es la propuesta de Alternativa 1 tiene que ver con esta competencia y esa es la definición del nivel básico A2. Se decidió como Alternativa 1 para aquellos que inician el 2014, un curso que tendrá una duración de 48 horas presenciales.

Al final del curso el estudiante deberá aprobar un examen con un puntaje mínimo de 71. Ese curso será solicitado por cada facultad al CEL que es aquel que va a asignar el profesor y será organizado por la Coordinación de Postgrado de la Facultad de acuerdo con la modalidad del programa. O sea que usted oferta un curso de 48 horas en función de la modalidad de la oferta del programa. Está la opción de que el estudiante cuando entra al programa 2014 pueda hacer paralelamente el curso de inglés en esas 48 horas en base a la categoría o modalidad del programa que puede ser modular, semestral o trimestral. El CEL se comprometió a hacer el diseño curricular del curso en base al nivel A2 que le compete al nivel básico.

El costo del curso a nivel de discusión lo colocamos en B/.150.00, pensando que el pago por el modulo en inglés es B/.120.00 y se colocó B/.30.00 para algunos gastos adicionales. Esta medida que es para la Alternativa N.º1 se aplica a partir de 2014.

### **ALTERNATIVA No.2**

Básicamente es para aquellos estudiantes que actualmente o de alguna forma están tratando de cumplir con el curso de inglés ya sea en el CEL o en otra institución similar. El nivel A2 se estableció a nivel de competencias para efectos del CEL, eso corresponde al nivel 2 del Programa del CEL, pero pertenece al currículo del 2013 o su equivalente ¿Por qué? Porque el CEL tiene varias alternativas, un currículo del 2012 y uno del 2013.

El currículo del 2013 sel CEL presenta el Nivel Básico 1, Nivel Básico 2, Nivel 1 y Nivel 2. Para los efectos del CEL el Nivel A-2 en base al marco de referencia corresponde al Nivel 2 del CEL de la UTP. Para aquellos estudiantes que iniciaron o se matricularon en el CEL en base al currículo del 2012, la equivalencia es el Nivel 4 del CEL, que es un Nivel 0,1,2,3 y 4 que corresponde al nivel A2 en base al marco de referencia europeo.

La otra alternativa es para aquellos estudiantes que tienen aprobadas pruebas estandarizadas ya establecidas y que administra el CEL u otra institución que tenga que ver con ofertas de inglés, que son el TOEIC Bridge que inclusive es una alternativa para satisfacer requisitos de egresos, pero por no existir una mecánica de capacitación para pasar el examen, se deshizo o no se consideró el TOEIC Brigde como una alternativa; para efectos de eso tenemos el puntaje de 60 y para el TOEFL un puntaje mínimo de 52, ambos son puntajes asociados a nivel A2 en base al marco de referencia europeo. Lo que si se quiere es que sea equivalente al nivel A2.

La otra opción que es la cuarta, puede hacer un examen si realmente lo desea, de tal forma que las alternativas 1 y 2 están un poco equilibradas.

La primera son 48 horas, pero la segunda como ya existen estudiantes que están haciendo cursos en inglés, allí está la equivalencia para los efectos de cumplir con las competencias y que pertenezca el A-2 en base al marco europeo de referencia de la lengua; pueda hacer la alternativa del examen si realmente lo desea, eso depende básicamente de la Facultad.

Tengo una propuesta en vez de colocar los puntajes de mínimo de 60 y TOEFL 52 de repente colocar haber aprobado las pruebas estandarizadas tales como: TOEIC Brigde, TOEFL y otras que cumplan con el puntaje mínimo en base al nivel A2 del marco europeo. Así te evitas el problema de estar colocando números, porque el marco europeo es el que organiza en base al nivel de competencias, sea básico, independiente o competencia, como se ubican las pruebas estandarizadas, ya sea TOEIC, TOEFL o Cambridge.

Intervino el **Ing. Gerardo Sánchez**, tengo una observación al punto N.º4 de la Alternativa 1, toda vez de que en los Centros Regionales se están administrando programas de postgrado y maestría, no sé si la Comisión o el Consejo lo ve bien donde dice que el curso será solicitado por cada Facultad que se involucrara o el Centro Regional correspondiente, hay que fortalecer esas estructuras darle participaciones en estas decisiones.

Lo otro es que dice quien asignará un profesor y será organizado por el Coordinador de Postgrado de la Facultad, en los Centros Regionales también hay Coordinadores de Postgrado con esas funciones. No sé si ustedes lo ven bien que se agregue facultad o centro regional, esa es la única observación que haría.

Indicó el **Dr. Oscar Ramírez**, concluida la presentación del Informe sobre el requisito del idioma Inglés para los Programas de Postgrado y Maestría se presentaron las siguientes modificaciones:

- Incluir en la Alternativa N.º1 a los Centros Regionales en el punto N.º4; habiéndose secundo y sometido a votación, fue aprobada con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.
- La Alternativa N.º2, en punto N.º3 quede así: Haber aprobado pruebas estandarizadas tales como: TOEIC Brigde, TOEFL u otra prueba estandarizada con un puntaje equivalente al Nivel A2. Aprobándose con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Con las modificaciones incorporadas se aprobó con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **el requisito del idioma Inglés para los Programas de Postgrado y Maestría**, quedando finalmente así:

#### **ALTERNATIVA N.º1**

Está dirigida a los programas de postgrados que se inician en el 2014.

1. Ofrecer un curso de inglés que tenga como objetivo el logro de competencias de lectura y comprensión.
2. El curso tendrá una duración de 48 horas.
3. Al final del curso el estudiante deberá aprobar un examen con un puntaje mínimo de 71.
4. El curso será solicitado por cada Facultad o Centro Regional al CEL – Centro Especializado de Lenguas - quien asignará el profesor y será organizado por la Coordinación de Postgrado de la Facultad o Centro Regional de acuerdo a la modalidad del programa (modular, semestral, trimestral).
5. El CEL elaborará el diseño curricular del curso en base al Nivel A2.
6. El costo del curso será de B/.150.00.
7. Esta medida se implementará a partir de Enero de 2014.



### **ALTERNATIVA N.º2**

Está dirigida a aquellos estudiantes que hayan tomado cursos en el CEL-UTP o en otros Centros de Lenguas cuyo reconocimiento automático del requisito del idioma inglés se realizará de acuerdo al cumplimiento de una de las siguientes opciones:

1. Haber aprobado el Nivel 2 del Programa del CEL-UTP correspondiente al 2013 o su equivalente.
2. Haber aprobado el Nivel 4 del Programa del CEL-UTP correspondiente al 2012 o su equivalente.
3. Haber aprobado pruebas estandarizadas tales como: TOEIC Brigde, TOEFL u otra prueba estandarizada con un puntaje equivalente al Nivel A2.
4. Hacer el examen de la primera alternativa punto 3, con un costo de B/.150.00.

Seguidamente el **Dr. Oscar Ramírez**, presentó sus excusas debido a que tendrá que retirarse de la sesión para asistir a compromiso previo, solicitando al Dr. Gilberto Chang que continúe atendiendo la reunión.

Indicó el **Dr. Gilberto Chang**, el siguiente Informe es algo sencillo, es el requisito exigido por el CONEAUPA que las Maestrías tengan 36 créditos. En este sentido la Facultad de Ingeniería Civil presenta una modificación a los Programas de Maestría y Postgrado, aumentado un curso adicional para completar los 36 créditos y esto fue llevado a la Junta de Facultad y aprobado, siendo esta solicitud la siguiente:

- Aumentar de veintiún (21) a veinticuatro (24) créditos, el requisito para obtener título de Postgrado.
- Aumentar de treinta y tres (33) a treinta y seis (36) créditos, el requisito para obtener una Maestría Profesional, conservando los tres (3) créditos de la tesina o examen general de conocimientos, más once (11) cursos con un total de treinta y tres (33) créditos.

Aprobándose con 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, la modificación a los **Programas de Maestría y Postgrado de la Facultad de Ingeniería Civil**, presentado por la Comisión de Asuntos de Postgrado.

Manifestó el **Dr. Gilberto Chang** que la Facultad de Ciencias y Tecnología cuenta con el programa de Maestría en Ciencias Físicas y están aumentando un (1) crédito adicional para llegar a los 36. Esto lo han hecho añadiendo un (1) Seminario II con un (1) crédito adicional.

Se aprobó con 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el Informe de la Comisión de Postgrado de incluir un (1) Seminario II con un (1) crédito para un total de 36 créditos al **Programa de Maestría en Ciencias Físicas de la Facultad de Ciencias y Tecnología**.

c. Informe dela Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión:

Presentamos al pleno del Consejo, el Informe sobre el Concurso Especial para la posición de Director del Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria (CINEMI) como parte de la gestión de la administración de someter a concurso todas las direcciones de los centros.

Finalizada la presentación del Informe, el Consejo aprobó con 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **la Apertura del Concurso Especial para la posición de Director del Centro de Investigación e Innovación, Eléctrica, Mecánica y de la Industria (CINEMI)**.

Punto N.º4. *Asuntos Varios*, no hubo temas

La sesión finalizó a las 11:25 a.m. Fue presidida por el Dr. Gilberto A. Chang, vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; actuó el secretario del Consejo, Ing. Luis A. Barahona G.



### **ASISTENCIA**

**Presentes:** Dr. Oscar M. Ramírez R., rector; Dr. Gilberto Axel Chang, vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Arq. Héctor Acevedo, decano de la Facultad de Ingeniería Civil a.i.; Ing. Julio Quiel S., decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Sonia Sevilla, decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Ing. Mirtha Moore, decana de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Dr. Nicolás Samaniego, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Lic. Guillermina Benítez, representante suplente del Ministerio de Comercio e Industrias; Lic. Luzmelia Bernal, directora de Planificación Universitaria a.i.; Dr. Ramiro Vargas, director del Centro Experimental a.i.; Dr. Humberto Álvarez, director de CINEMI a.i.; Dr. José Fábrega, director del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas a.i.; Dr. Ramfis Miguelena, director de CIDITIC a.i.; Ing. Rubén Espitia, coordinador general de los Centros Regionales; Prof. Fernando Merchan, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Prof. Zoila de Castillo, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. Mitzi de Velásquez, representante suplente de los profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Prof. Sidia Moreno, representante de los investigadores de CINEMI; Prof. Elizabeth Salazar, representante de los investigadores del Centro Experimental; Ing. Sergio Serrano, representante de los investigadores del CEPIA; Ing. David Vega, representante de los investigadores del CIHH; Lic. Maritza Morales, representante suplente de los investigadores de CIDITIC.

**Excusas:** Lic. Daphne Burgos, representante del MICI; Dr. Wedleys Tejedor, director del CEPIA a.i.; Prof. Ariel Grey, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Ana Saavedra, representante de los profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Lic. Lilibeth De Gracia de Araque, representante de los investigadores del Centro Experimental de Ingeniería; Lic. Elida E. González, representante de los investigadores de CIDITIC.

**Ausentes:** Dr. Eleicer Ching, decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Prof. Miguel Jované, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Prof. Ricardo Benítez, representante suplente de los profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

#### **Representantes con Cortesía de Sala Permanente.**

**Presentes:** Ing. Ángela Laguna, vicerrectora académica a.i.; Lic. David Branca, vicerrector administrativo a.i.; Ing. Luis A. Barahona, secretario general; Dr. Humberto Rodríguez, director de investigación; Dr. Clifton Clunie, director de posgrado; Ing. Geomara B. de Escobar, directora de extensión; Prof. Rebeca V. de Nieto, subdirectora de investigación-C. R. de Azuero; Prof. Cindy Santamaría, subdirectora de investigación-C.R. de Bocas del Toro; Prof. José Serracín, subdirector de investigación-C.R. de Chiriquí; Prof. Gerardo Sánchez, subdirector de investigación, C. R. de Panamá Oeste; Prof. Fernando González, subdirector de investigación del C.R. de Veraguas; Lic. Nedelka Espinosa, asesora legal.

**Ausentes:** Prof. Yaneth Gutiérrez, subdirectora de investigación – C.R. de Coclé; Prof. Alfredo Bailey, subdirector de investigación-C.R. de Colón.



**ING. LUIS A. BARAHONA G.**  
Secretario General



**DR. OSCAR RAMÍREZ**  
Rector

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, en reunión N.º06-2013 efectuada el 20 de noviembre de 2013.